

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8075

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre del año 2022

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por eso, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre del año 2022, que figuran a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Marratxí en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2022, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Ciutadella en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2022, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Manacor en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2022, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Calvià en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2022, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Inca para el uso de las instalaciones deportivas y la cesión de un Instructor para la 43a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2022 que lleva a cabo la EBAP.
- Conveni de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, la Escuela Balear de Administración Pública y la Agencia Tributaria de las Illes Balears de delegación de la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso de estabilización de este ente público.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consell de Mallorca para llevar a cabo la formación de capacitación y promoción de los Bomberos de Mallorca.

(Firmado electrónicamente. 22 de septiembre de 2022)

La directora gerente

María del Carmen Iglesias Manjón

